



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-322757- RECTIFICA RDIR-2023-598 DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS PARA COORDINACIÓN DE ÁREA/ASIGNATURA (Cód. 321) -MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EX-2023-213163- UNC-ME#ESCMB.-

VISTO

La RDIR-2023-598-UNC-DIR#ESCMB por la cual se designa personal docente, como interino, en horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321);

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, se consignó de manera incorrecta la fecha de término de la designación de la Prof. Cecilia Mariel Morales, DNI 28.652.017 (Leg. 47935), siendo la correcta: *hasta el 02/01/2024*;

Que corresponde rectificar la RDIR-2023-598-E-UNC-DIR#ESCMB, en su artículo 1º, con el fin de corregir la mencionada fecha de dicha designación y su correspondiente carga en el sistema de liquidación de haberes SIU - MAPUCHE;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rectificar, la **RDIR-2023-598-UNC-DIR#ESCMB**, en su artículo 1º, en el sentido que **donde dice:** “- DNI 28.652.017 (Leg. 47935) – CECILIA MARIEL MORALES, en 5.33 horas reloj para Coordinación de Asignatura para Proyecto Socio Comunitario (Cód. 321), desde el 03/11/2023 y hasta el 02/01/2023”, **debe decir:** -DNI 28.652.017 (Leg. 47935) – **CECILIA MARIEL MORALES**, en 5.33 horas reloj para Coordinación de Asignatura para Proyecto Socio Comunitario (Cód. 321), *desde el 03/11/2023 y hasta el 02/01/2024*.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada en el Art. 1°, deberá informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar. -